

Estimados Sres.:

Me complace comunicarles que los estudiantes que hayan sido seleccionados por su Universidad para realizar un intercambio en la Universidad de Sevilla durante el curso 2016-17, deberán ser inscritos (por la Universidad de origen) a través de la aplicación informática que se ha puesto a su disposición en nuestra "Secretaría Virtual" <https://sevius.us.es/EntradaLdap.php>

La aplicación estará disponible desde el **20 de abril hasta el 30 de junio de 2016** para los alumnos del primer semestre o curso completo. Para alumnos del segundo semestre será **desde el 1 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2016**.

Para ello, deberán seguir las siguientes instrucciones:

1º) La Universidad deberá realizar el registro de sus estudiantes. Este registro equivale a la nominación oficial del alumno por parte de su Universidad por lo que no tendrá que remitirnos listados alguno ni emails.

El acceso a la aplicación habrá de hacerlo utilizando el siguiente usuario y contraseña.

UVUS: **uni3134-ext**

Clave de acceso: **RElint0763134**

Conserve estos datos pues le servirán para posteriores años académicos. Le servirá también para consultar el estado de nuestro acuerdo.

Recuerde que estos datos son EXCLUSIVAMENTE para la Universidad y NO puede facilitárselos al estudiante.

2º) Tras el registro de los estudiantes, el sistema enviará a cada uno, mediante correo electrónico, el usuario y contraseña que éste habrá de utilizar para completar su inscripción en nuestra Universidad. Si en el plazo de 2 semanas no lo han recibido, pónganse en contacto con nosotros.

Por favor, asegúrese de que la dirección de correo electrónico del estudiante está grabada correctamente y número de pasaporte también.

El estudiante, una vez obtenido usuario y contraseña, habrá de acceder a "Secretaría Virtual". <https://sevius.us.es/EntradaLdap.php>, y completar, en su caso, las siguientes acciones:

- Completar o modificar algunos datos de su solicitud.
- Revisar el estado de su solicitud.
- Adjuntar el certificado de idioma requerido.

3º) Desde nuestras oficinas se revisarán las solicitudes de los estudiantes, así como la documentación aportada y, de ser correcta, se procederá a "aceptar" oficialmente su solicitud. Será a partir de este momento, cuando el estudiante podrá elegir las asignaturas a cursar en nuestra Universidad. **Recuerde que algunas asignaturas pueden tener cupos limitados por lo que esta acción no será definitiva hasta su validación por el centro.**

Le recordamos que el idioma y nivel requerido para los estudiantes en el próximo curso académico, será el indicado en el Acuerdo Bilateral firmado entre nuestras instituciones.

Le recordamos igualmente, que sus estudiantes podrán elegir hasta 3 asignaturas de las impartidas en una facultad distinta a la que suscribió el Acuerdo Bilateral (si es estudiante de curso completo) y dos (si es estudiante de un sólo semestre).

Una vez en Sevilla, los alumnos admitidos deberán realizar su matrícula en los plazos aprobados oficialmente (estudiantes de Doble Titulación directamente deberán dirigirse a la secretarí de la facultad o escuela) y que son:

1º Cuatrimestre / Curso completo: 6 septiembre 2016 - 5 octubre 2016

2º Cuatrimestre: 2 febrero 2017 - 17 febrero 2017

Pendiente de aprobación

No podremos admitir solicitudes de matrícula posteriores a los plazos mencionados.

Reciban un cordial saludo.